



TABLA DE VIGENCIAS DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE DECRETO XX/2026, DE X DE XX DE 2026, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 y el 66 párrafo I de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acompaña al borrador del Decreto anteriormente citado, la tabla de vigencias de disposiciones anteriores que pudieran resultar afectadas.

A. DISPOSICIÓN AFECTADA

El Decreto de las bases reguladoras que se proyecta deroga expresamente el Decreto 192/2012, de 21 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado, y se aprueba la convocatoria de las mismas para el año 2012.

También se deroga el Decreto 253/2014, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 192/2012, de 21 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria para el año 2012 de la concesión de ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado.

No obstante, los expedientes correspondientes a la convocatoria aprobada mediante el Decreto primeramente citado, que se encuentren pendientes de resolución o en periodo de justificación a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose conforme a lo dispuesto en el mismo, sin perjuicio de la normativa comunitaria que pudiera resultar de aplicación directa.

B. OTRAS DISPOSICIONES

B.1. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

- Ley Orgánica, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.
- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Csv:	FDJEXYYAUGYM537G5U77X6AQLWL8EK	Fecha	28/01/2026 09:10:55
Firmado Por	PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN - El D.g. Form. Prof. Innov. E Inclus. Edu		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



- Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
- Decreto Ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto 77/2023, de 2 de agosto, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B.2. OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES

- Constitución Española.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

B.3 DISPOSICIONES EUROPEAS

- No constan.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica
El Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa

Csv:	FDJEXYYAUGYM537G5U77X6AQLWL8EK	Fecha	28/01/2026 09:10:55
Firmado Por	PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN - El D.g. Form. Prof. Innov. E Inclus. Edu		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

